



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 28 de septiembre de 2022

Señor Presidente:

Me dirijo a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA".

Este Proyecto se encuentra motivado por la necesidad de contar con información concreta, sobre las Colonias Santa María y Santa Lucía del distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, para continuar con el estudio de una propuesta legislativa a ser presentada por esta Representación Parlamentaria y gestiones para lograr la pacificación a conflictos existentes en la región.

Considerando la obligación del Congreso de velar por la observancia de las leyes de la República y a través de la figura constitucional del Pedido de Informe, la Honorable Cámara de Senadores solicita informe al INDERT, sobre cada uno de los puntos señalados en la Resolución adjunta.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta consideración y estima personal.



[Signature]
Abg. Erica Nocmi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

[Signature]
Georgia Arrúa
Senadora de la Nación



[Signature]
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Al Excelentísimo
OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sobre los siguientes puntos:

1. Situación actual de la Reserva Forestal de propiedad del INDERT, ubicada en la Colonia Santa María, Habilitada según resolución de Presidencia N° 431/1990 adquirida de la inmobiliaria Paraguaya S.A. como finca N° 23874 de Hernandarias, bajo el N° 1 y al folio 1 y siguientes del 18 de Diciembre de 1098 Padrón 26508 de Hernandarias, actual Distrito de Itakyry, Comunidad Tierra Prometida, Departamento de Alto Paraná.
2. Qué acciones ha realizado el INDERT contra las invasiones al inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Santa María, distrito de Itakyry, Comunidad Tierra Prometida, Departamento de Alto Paraná, (REF: CAUSA N° 660/2020 "INVESTIGACIÓN FISCAL SOBRE SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO EN EL DISTRITO DE ITAKYRY").
3. Dimensión total y coordenadas georreferenciales de la Reserva Forestal de propiedad del Instituto, ubicada en la Colonia Santa María, distrito de Itakyry, Comunidad Tierra Prometida, Departamento de Alto Paraná
4. Qué acciones ha realizado y tiene previsto realizar el INDERT para proteger los bosques de la Reserva Forestal de propiedad del Instituto, ubicada en la Colonia Santa María, distrito de Itakyry, Comunidad Tierra Prometida, Departamento de Alto Paraná.
5. Si existe una Resolución del INDERT para el cambio de uso de la Reserva Forestal de propiedad del INDERT, ubicada en la Colonia Santa María, distrito de Itakyry, Comunidad Tierra Prometida, Departamento de Alto Paraná.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

6. Situación actual de la Colonia Santa Lucía, distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná, con relación al conflicto existente entre los antiguos moradores y los actuales moradores.
7. Informe del S.I.R.T. sobre la ocupación de la Colonia Santa Lucía, distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná.
8. Estado actual del expediente que se encuentra en trámite ante el INDERT individualizado como Expediente N° 100257/02.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación